



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 1100140030862021-01284-00

Observado el escrito que milita en el numeral 045 del expediente, por secretaría, oficiese a la Policía Nacional para que informe a este Estrado Judicial si el motivo del retiro de servicio activo en esa institución del señor Luis Fernando Beltrán Arévalo, identificado con C.C. 79.795.209, obedeció a que adquirió el derecho de pensión, en caso afirmativo, informe la entidad pagadora de la mesada pensional.

Oficiese

Para los fines procesales pertinente, se agrega al proceso la respuesta allegada por Datacredito- Experian (núm. 050) donde informa las cuentas de ahorro, crédito o CDTs que posee el demandado Luis Fernando Beltrán Arévalo. Por secretaría, remítase al correo electrónico del apoderado judicial de la parte actora las mencionadas respuestas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 049 de hoy 01 DE JULIO DE 2022
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1667797f054452fbcf0149bfe8eb74934ba4a3ea131fa76c8a567896b3382f68**

Documento generado en 28/06/2022 06:49:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>